



A C T A N° 1 6 4 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dos de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, convocados por el señor Presidente Dr. Ramón Ulises Córdova, bajo la Presidencia/ del mismo, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, -en razón de encontrarse éstos en el día de ayer en Comi-// sión de servicios-, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La/ Presidencia informa que, en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85,/ ha dictado las siguientes Resoluciones: N° 92/87 autorizando al Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Héctor Martín Báez, recientemente designado para la/ Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, para que conti-// núa prestando servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de esta Circunscripción Judicial, hasta tanto sea designada la persona que lo reemplace en la dependencia y N° 97/87, por la cual // otorga pasajes a la señora Juez de Menores de Clorinda, Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, para posibilitar su asistencia al "Seminario sobre la problemática del menor en situación de riesgo", a llevarse a cabo en la ciudad de // Buenos Aires los días 3 y 4 del corriente mes. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1987. Atento a lo normado por el Art. / 124, inc. 6° de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Remitir al Poder / Ejecutivo de la Provincia, a sus efectos, el Proyecto de Presupuesto para el / Ejercicio 1987, cuya copia se agrega como parte integrante del presente Acuerdo. TERCERO: Autoridades de Feria. Designar para que actúen durante la próxima Feria Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: // Presidente: el Presidente titular Dr. Ramón Ulises Córdova; Secretaria: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise y el personal que designe el señor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Cámaras de Apelaciones y/ Tribunal del Trabajo; la señora Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith Diez de Cardona; Secretario: el Escribano Luis Angel Pucciariello y el personal que designe la señora Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil y Comercial y de Menores: el Dr. Adolfo Enrique Philippeaux; Secretaria: la Dra. Antonia Venerito de Mendieta y el personal //

///..

...// que designe el señor Juez de FERIA. Juez en lo Criminal y Correccional: / el Dr. Hugo Rubén Almenara; Secretario: el Dr. Rolando Alberto Cejas y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerios Públicos: Fiscalías: el señor Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval y el personal que designe. Asesorías de Menores e Incapaces y Defensorías de Pobres y Ausentes: / la señora Procurador Fiscal N° 3, Dra. Elva Felicita Toledo de Martina y el // personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise; Secretario: el Dr. Norberto Silva y el personal que designe la señora Juez de FERIA. EL COLORADO: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas contravencionales de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Pirané. Secretario de Archivo General: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el / Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero. Palo Santo: la Oficial Auxiliar El- / via Esther Cardozo. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Carlos María De Pedro. / Ibarreta: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán / atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Coman- dante Fontana: el Oficial Auxiliar Dámaso Ayala. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION // JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: la Dra. Lucrecia Mar- ta Canavesio de Villalba; Secretario: el Dr. Andrés Agustín Escobar y el perso- nal que designe la señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el Asesor de Me- nores, Dr. Daniel Ricardo Barrere y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: el Dr. Andrés Agustín Escobar; Secretario: Paulino Fernán- dez y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Laguna Blanca: la Oficial Auxiliar Apolonia Arce. General Belgrano: / el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas / por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes. Villa General / Guemes: el Oficial Auxiliar Catalino Martínez. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JU- DICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, / del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: el Dr. Carlos Gerar- do González; Secretario: Víctor Hugo Ruiz y el personal que designe el señor / Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la Asesora de Menores e Incapaces y Defen- sora de Pobres y Ausentes, Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Las Lomitas: la Oficial Auxi-//

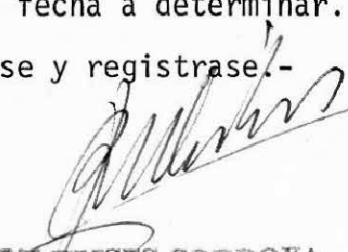
///...

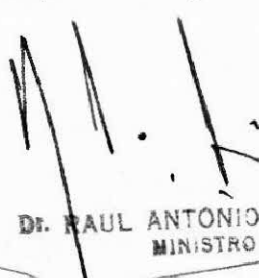


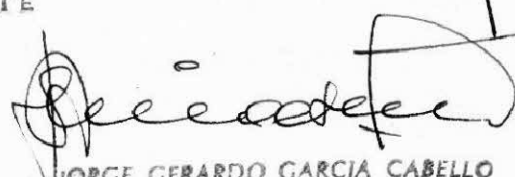
..// liar Liliana Quevedo. Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis Alberto Suárez. Pozo del Tigre: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. ///
CUARTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Historia Clínica/
(Nota N° 2468/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia/ por razones de salud, a partir del día 1° de junio ppdo. y hasta el 7 del mes/ y año en curso, inclusive. QUINTO: Oficial Hilda Ronco de Acosta, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 2481/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente mencionada solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de enero del corriente año, no usufructuada/ aún; atento a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 10 de agosto próximo y hasta el / 12 de setiembre del año en curso, inclusive. SEXTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial / -Clorinda-, Dr. Gastón Augusto René Favier, s/justificación de inasistencias / (Nota N° 2482/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica/ acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de/ este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el funcionario mencionado, desde el día 11 al 30 de junio del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Escribiente María Elena Delgado de Barbadillo, s/licencia post-parto (Nota N° 2483/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art./ 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en el Acuerdo N° 1633, punto 6°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 28 de mayo ppdo. y hasta el 14/ de octubre inclusive del año en curso. OCTAVO: Médico Forense del Poder Judicial, Dr. Conrado Lugo, s/remisión informe s/Junta Médica practicada a la agente Alejandrina A.Benítez de Pérez. Visto la nota de referencia, presentada por el señor Médico Forense de este Poder Judicial, dando cuenta de los exámenes /

///..

..// practicados a la agente Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, conforme/ lo establece el Art. 26° del Régimen de Licencias, ACORDARON: Tener presente./ NOVENO: Oficial Mayor Lidia Blanca Cabral de Bracamonte s/Pedido de FERIA Judi cial (Nota N° 2566/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual / la presentante solicita usufructuar los seis (6) días pendientes de la FERIA / Judicial ordinaria correspondiente al año 1986 que le fuera interrumpida por / Resolución N° 31/87 de Presidencia, ACORDARON: Conceder a la agente de mención en el epígrafe la licencia peticionada a partir del día 23 y hasta el 28 del / mes y año en curso, inclusive. DECIMO: "Seminario sobre Responsabilidad Civil/ de los Profesionales". Visto la invitación cursada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Provincia de Chaco, dependiente de la Universidad Nacional // del Nordeste, para participar del evento de referencia en el epígrafe, que se/ desarrollará durante el mes de setiembre del corriente año en la ciudad de Resistencia (Chaco), ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. DECIMO/ PRIMERO: Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia-, Benjamín Rogelio / Gómez Machado, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 2503/87-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el presentante solicita se le concedan los días de licencia correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del/ año 1986 pendientes de usufructuar y que le fueran interrumpidos por razones / de servicio (V.Resolución N° 16/87 de Presidencia); atento que según informa / el Oficial Superior de Segunda a/c de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, resultaría inconveniente acceder a lo peticionado hasta tanto sean cubiertas las vacantes existentes en la dependencia, conforme al Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia peticionada, por razones de servicio, quedando diferido el usufructo de la misma hasta fecha a determinar. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


DR. RAUL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

-EN AUSTRALES-

C O N C E P T O:	T O T A L E S	U N I D A D E S D E O R G A N I Z A C I O N		
		1	2	3
<u>T O T A L:</u>	<u>19.722.000</u>	<u>19.377.000</u>	<u>335.000</u>	<u>10.000</u>
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>16.107.000</u>	<u>15.777.000</u>	<u>320.000</u>	<u>10.000</u>
OPERACION	15.085.000	14.767.000	308.000	10.000
Personal	14.070.000	13.897.000	173.000	
Bienes y Servicios no Personales	1.015.000	870.000	135.000	10.000
INTERESES DE LA DEUDA	900.000	900.000		
TRANSFERENCIAS	10.000	10.000		
Transf. para financiar Erog. Corrientes	5.000	5.000		
Transf. para financiar Erog. de Capital	5.000	5.000		
A CLASIFICAR	112.000	100.000	12.000	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>3.615.000</u>	<u>3.600.000</u>	<u>15.000</u>	
INVERSION REAL	3.570.000	3.555.000	15.000	
Bienes de Capital	515.000	500.000	15.000	
Trabajos Públicos	3.055.000	3.055.000		
A CLASIFICAR	45.000	45.000		



C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.p.		
0	1	40	1					<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>19.377.000</u>
								<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>19.377.000</u>
								<u>JUSTICIA</u>	<u>19.377.000</u>
								<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>15.777.000</u>
								<u>OPERACION</u>	<u>14.767.000</u>
						11		<u>Personal</u>	<u>13.897.000</u>
							1110	Personal Permanente	12.250.000
							1120	Personal Temporario	1.160.000
							1140	Asignaciones Familiares	452.000
							1150	Servicios Extraordinarios	15.000
							1160	Asistencia Social al Personal	20.000
						12		<u>Bienes y Servicios no Personales</u>	<u>870.000</u>
							1210	Bienes de Consumo	520.000
							1220	Servicios no Personales	350.000
						2		<u>INTERESES DE LA DEUDA</u>	<u>900.000</u>
							21	<u>Intereses de la Deuda</u>	<u>900.000</u>
							2120	Intereses de otras Deudas	900.000
						3		<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>10.000</u>
							31	<u>Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>5.000</u>
							3160	<u>Aportas a Actividades no Lucrativas</u>	<u>5.000</u>



C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O		I M P O R T E
ar.	Fin.	Func.	Sec.	Sec.	P.P.	P.P.	S.p.		
					31			<u>Transferencias p/financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>5.000</u>
						3260		Aportes a Actividades no Lucrativas	5.000
				4				A CLASIFICAR	100.000
					41			<u>Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>100.000</u>
						4110		Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes	100.000
				2				<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>3.600.000</u>
								INVERSION REAL	3.555.000
					51			<u>Bienes de Capital</u>	<u>500.000</u>
						5110		Equipamiento	200.000
						5120		Inversiones Administrativas	300.000
					52			<u>Trabajos Públicos</u>	<u>3.055.000</u>
						5220		Por Terceros	3.055.000
				8				A CLASIFICAR	45.000
					81			<u>Crédito Adicional p/financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>45.000</u>
						8110		Crédito Adicional p/financiar Erogaciones de Capital	45.000



C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sec.	P.P.	P.P.	S.p.	
0	1	40	1					<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u> 335.000
								<u>ADMINISTRACION GENERAL</u> 335.000
								<u>JUSTICIA</u> 335.000
								<u>EROGACIONES CORRIENTES</u> 320.000
			1					<u>OPERACION</u> 308.000
					11			<u>Personal</u> 173.000
						1110		Personal Permanente 96.000
						1120		Personal Temporario 72.000
						1140		Asignaciones Familiares 5.000
					12			<u>Bienes y Servicios no Personales</u> 135.000
						1210		Bienes de Consumo 60.000
						1220		Servicios no Personales 75.000
				4				<u>A CLASIFICAR</u> 12.000
					41			<u>Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes</u> 12.000
						4110		<u>Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes</u> 12.000
			2					<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u> 15.000
				5				<u>INVERSION REAL</u> 15.000
					51			<u>Bienes de Capital</u> 15.000
						5120		<u>Inversiones Administrativas</u> 15.000



C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E	
ar.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.p.		
0								<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>10.000</u>
	1							<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>10.000</u>
		40						<u>JUSTICIA</u>	<u>10.000</u>
			1					<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>10.000</u>
				1				Operación	<u>10.000</u>
					12			<u>BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>10.000</u>
						1220		Servicios no Personales	<u>10.000</u>

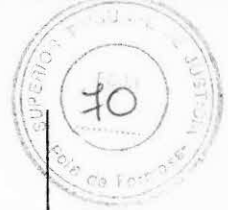


C O N C E P T O	I M P O R T E	E J E C U C I O N		F I N A N C I A C I O N	
		POR ADMINISTRACION	POR TERCEROS	RENTAS GENERALES	REC. AFECTADOS
EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL	2.990.000		2.990.000	2.990.000	
-Primera Circunscripción Judic.					
JUZGADO DE PAZ	35.000		35.000	35.000	
-Pozo del Tigre-					
JUZGADO DE PAZ	30.000		30.000	30.000	
-Misión Laishí-					
	3.055.000		3.055.000	3.055.000	



C A T E G O R I A S	T O T A L D E C A R G O S
<u>MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS</u>	<u>5</u>
Ministro	1
Juez de lra. Instancia	1
Secretario Superior Tribunal de Justicia	1
Fiscal	2
<u>ADMINISTRATIVO Y TECNICO</u>	<u>4</u>
Jefe de Despacho	1
Oficial	1
Auxiliar	2
<u>OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS</u>	<u>1</u>
Ayudante	1
T O T A L	10

[Handwritten signature]



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL
UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	T O T A L D E C A R G O S
---------------------	---------------------------

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Ministro	106
Procurador General	3
Juez de Cámara	1
Fiscal de Cámara	12
Defensor de Cámara	2
Juez de Primera Instancia	1
Secretario del Superior Tribunal de Justicia	17
Juez de Paz de Mayor Cuantía	4
Fiscal	6
Asesor	6
Secretario de Cámara	9
Secretario de Primera Instancia	4
Juez de Paz de Menor Cuantía	26
	15

ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Director	327
Jefe de Departamento	4
	5






...//

Jefe de División	12
Oficial Superior de Primera	19
Oficial Superior de Segunda	30
Jefe de Despacho	30
Oficial Mayor	40
Oficial Principal	20
Oficial	31
Oficial Auxiliar	32
Escribiente Mayor	21
Escribiente	30
Auxiliar	53

OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Auxiliar Superior	5
Auxiliar Mayor	10
Auxiliar Principal Técnico	14
Auxiliar Técnico	11
Auxiliar de Primera	10
Auxiliar de Segunda	9
Auxiliar Ayudante	25
Ayudante	29

T O T A L:

547

